

Nombre de la actividad de tratamiento	Secretaría de la Junta de Gobierno y Decretos: Expedientes de sesiones y de decretos de Alcaldía
Responsable del tratamiento	AJUNTAMENT DE PALMA – CIF P-0704000 I – Pl. de Cort, 1 – 07001-Palma - Tel.971225900-630308226 Área de: Secretaría de la Junta de Gobierno y Decretos Responsable de la Información: Secretaría de la Junta de Gobierno y Decretos
Delegado de Protección de Datos	Antoni Pol Coll – Extensión 8565 delegat.protecciodedades@palma – Av. Gabriel Alomar i Villalonga, 18, 4t 07006- Palma
Finalidades del tratamiento	Expedientes de sesiones, actas, acuerdos y resoluciones de la Junta de Gobierno, de Alcaldía y sus delegados, de los Consejos Rectores de Organismos Autónomos y de sus gerentes. Edición de los libros de actas y resoluciones
Base jurídica , litud o legitimación Necesario hacer al cumplimiento de una obligación legal	Arts. 124 a 127 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local Arts. 50 y siguientes del Texto Refundido de Régimen Local Arts. 79 a 99 de la Ley 20/2006 LMRLIB Arts. 10, 15 i 17 Ley 23/2006 de Capitalidad de Palma Arts. 17, 30 i 85.3 del ROGA del Ayuntamiento de Palma Arts. 198 y siguientes del ROF
Plazo de conservación de los datos	Indefinida
Ejercicio de los derechos de las personas interesadas	Secretaría de la Junta de Gobierno y Decretos
Tipología o categoría de los datos de carácter personal	Datos derivados de los asistentes y de las propuestas contenidas en los expedientes tramitados por las Áreas y OA y elevadas a la consideración de los órganos colegiados o unipersonales
Categoría de las personas interesadas o afectadas y origen de los datos	Datos derivados de los interesados de los respectivos expedientes que se contienen en los expedientes tramitados por las Áreas y OA
Cesión o comunicación de datos (categorías de destinatarios)	No se prevé cesión de datos. Los acuerdos se comunican a la administración del Estado, Comunidad Autónoma y Consejo Insular de acuerdo con el art. 56 de la LRBRL
Transferencias internacionales	No se prevén
Medidas de seguridad, técnicas y organizativas	En general se estima la adopción de medidas de seguridad de nivel básico

Reclamación ante la AEPD	Si las personas interesadas entienden que se han visto perjudicadas por el tratamiento o que no se les ha atendido adecuadamente en el ejercicio de sus derechos, pueden pedir la intervención del DPP y/o reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos a través del web: https://www.aepd.es/
--------------------------	---